

examen de todos los reglamentos, que han regido en esta materia, y la redaccion del que conbeniga establecer para el importante objeto de admision de las Cuentas, y sumas de los Montes; y en su consecuencia se dirige a V. E. que en el momento y con arreglo a la Circular de 10 de Mayo inserta en el Boletin oficial de 12 del mismo mes, las Cuentas de Montes del ano ultimo: que en cumplimiento de la Circular de 26 de Dto. del ano ultimo, no dispongan de cantidad alguna de productos de Montes sin previo permiso de esta Congracion: que por lo respectivo a las Marnedas que den lugar a ellas, el uso que

Jacinto Zolea

Pablo Vicente

P. A. D. A.  
Francisco Gomez  
Castillo

